

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 296/2025

APRUEBA MODIFICACIÓN DE BASE PARA EL CONCURSO N° 01 TEMPORADA 2025 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Temuco, 21/03/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; Lo indicado en el D.S. N°51 de 2011 modificado por el D.S N° 18 de 2015, publicado con fecha 07 de noviembre de 2015 del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412, lo dispuesto en la Ley N° 21.722, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; Resolución exenta RA N°240/1617/2024 que Designa en cargo de Alta Dirección Pública a Directora Regional del Servicio Agrícola y Ganadero Región de la Araucanía.

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
- 2. Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras se asignan a través de concursos públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el Director Regional, asesorado por un Comité Técnico Regional.
- 3. Que las bases son necesarias para la materialización de los concursos del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los suelos Agropecuarios en la presente temporada.
- 4. Que le corresponde a esta Dirección Regional, establecer las Bases de los Concursos.
- Que el Comité Técnico Regional tomó conocimiento de las bases de los Concursos de la presente temporada, siendo estas aprobadas en el Acta N° 01 del Comité Técnico Regional, de fecha 05 de febrero de 2025.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCANSE** las Bases del Concurso N°1, Temporada 2025 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, aprobadas por Resolución exenta Nº 210 de fecha 17 de febrero de 2025 de esa Dirección Regional en el siguiente sentido:

Agréguese al numeral 5. CIERRE DE CONCURSO:

<u>"Se amplía el período de postulaciones, cuya fecha de término será el día lunes 21 de abril de 2025 a las 14:00 hrs".</u>

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RUTH ALICIA ARÉVALO MACIAS DIRECTORA REGIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

RAB/CBV/DJM

Distribución:

- Renato Arce Bustamante Encargado Regional Recursos Naturales Renovables RENARES Unidad Técnica RNR - Oficina Regional Araucania
- Cristian Leonardo Baier Vasquez Analista Regional RENARES Unidad Técnica RNR Oficina Regional Araucania
- Mario Andres Ahumada Campos Jefe (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables -Oficina Central
- Mario Gallardo Peña Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas Oficina Central
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S Oficina Central
- Christian Yedier Llevenes Inostroza Jefe Oficina Sectorial Nueva Imperial Oficina Regional Araucania
- Rafael Josué Apablaza Carrillo Jefe de Sector Oficina Sectorial Victoria Oficina Regional Araucania
- Francisco José Ramírez Ramírez Jefe de Oficina Oficina Angol Oficina Regional Araucania
- Marco Antonio Zambrano Gonzalez Jefe de Oficina Oficina Sectorial Villarrica Oficina Regional Araucania
- Juan Francisco Castillo Castillo Jefe de Oficina Sector Temuco Oficina Regional Araucania
- Teresa Millaray Garrido Cuevas Agrónomo Sectorial Sector Temuco Oficina Regional Araucania
- Víctor Eugenio Arenas Castro Inspector Controles Fronterizos Oficina Sectorial Villarrica Oficina Regional Araucania
- Marianne Marlene Machuca Acuña Técnico Recursos Naturales Villarrica Oficina Sectorial Villarrica Oficina Regional Araucania
- Danny Muller Garrido Recursos Naturales Renovables RENARES Oficina Sectorial Nueva Imperial Oficina Regional Araucania
- Juan Carlos Mora Chesta Agrónomo Sectorial Oficina Sectorial Nueva Imperial Oficina Regional Araucania
- Carlos Ignacio Nowajewski Rubio Ing. Agrónomo Sectorial Recursos Naturales. Oficina Angol Oficina Regional Araucania
- Carolina Andrea Salazar Vasquez Administrador Sectorial Oficina Sectorial Victoria Oficina Regional Araucania
- Edgardo Anselmo Villagra Navarrete Secretario Oficina Sectorial Victoria Oficina Regional Araucania
- Michelle Andrea Keim Quezada Secretaria Unidad Técnica RNR Oficina Regional Araucania
- Marcelo Medina Nicolas Analista Regional RENARES Unidad Técnica RNR Oficina Regional Araucania
- América Del Rosario Pulgar Ríos Encargada Regional de Administración y Finanzas Unidad Técnica Gestión y Finanzas - Oficina Regional Araucania
- Héctor Domingo Reyes Gatica Asistente Regional Contabilidad y Finanzas Unidad Técnica Gestión y Finanzas - Oficina Regional Araucania
- Kimberly Beatriz Cárcamo Pizarro Asistente Regional Contabilidad y Finanzas Unidad Técnica Gestión y Finanzas - Oficina Regional Araucania
- Cristina Del Carmen Lara Cifuentes Asistente Regional Contabilidad y Finanzas Unidad Técnica Gestión y Finanzas - Oficina Regional Araucania
- Carlos Alberto Espinoza Herrera Asistente Regional Contabilidad y Finanzas Unidad Técnica Gestión y Finanzas - Oficina Regional Araucania
- Camila Fernández Campos Asistente Regional Contabilidad y Finanzas Unidad Técnica Gestión y Finanzas - Oficina Regional Araucania
- Daniela Jimenez Maceiras Encargado Regional de Jurídica Unidad Técnica Jurídica Oficina Regional Araucania

• Víctor Eugenio Arenas Castro - Profesional Recursos Naturales Renovables (S) Oficina Sectorial Villarrica - Oficina Regional Araucania

Región de La Araucanía Servicio Agrícola y Ganadero - Francisco Bilbao 931



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 Validar en: https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=174006311&hash=705b2